

Fecha: 15-11-2023
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Ministerio de Obras Públicas Solicitud de Proyecto de Modificación de Cauce

Pág. : 183
Cm2: 722,5
VPE: \$ 216.741

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.701

Miércoles 15 de Noviembre de 2023

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2403962

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE TALCA

Solicitud de proyecto de modificación de cauce

Solicita autorización de modificación de cauce artificial- derivado canal Monte Baeza, sector oriente de la comuna de Talca. INMOBILIARIA FERVAL SpA., RUT N° 76.055.432-4, representada por don Fernando Retamal Rodríguez, cédula de identidad N°11.894.147-0, en virtud de lo establecido en los artículos 41, 171, 130 y siguientes, y demás pertinentes del Código de Aguas y lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos para la Administración de Recursos Hídricos, aprobado por Resolución DGA N° 3504, de 2008, vengo en solicitar lo siguiente:

Inmobiliaria Ferval SpA, según consta en escritura publica, es dueña del Lote N°3, resultante de la división de la parcela trece del Fundo Monte Baeza. El rol de esta propiedad es 3.711-16 de la comuna de Talca. En este Lote, se emplaza un establecimiento educacional, actualmente el Colegio San Ignacio de Talca. La modificación, cuya aprobación se solicita, consiste en la intervención del canal artificial de regadío sin nombre, derivado del Canal Monte Baeza. Se pretende profundizar tubería existente de Cemento Comprimido de diámetro D=600mm y reemplazarla por una cañería de HDPE ranurada de igual diámetro. La longitud de la nueva cañería de HDPE es de 32.90m. Se consideran 2 cámaras de hormigón. La primera cámara es de Captación y la segunda cámara es de entrega. Las obras se desarrollan todas en espacios de bien de uso públicos. Se presentan las siguientes coordenadas:

CAMARA N°1 (EJE) (INICIO MODIFICACION DE CAUCE)
N : 6.076.272 m
E : 261.885 m

CAMARA N°2 (EJE) (FIN MODIFICACION DE CAUCE)
N : 6.076.282 m
E : 261.855 m

El caudal de diseño corresponde a 0.25m³/s y el de verificación de 0.50 m³/s.

Las Coordenadas UTM están referidas a Datum WGS 84, Huso 19. Proyecto desarrollado en la Comuna de Talca, Provincia de Talca, Región del Maule. Mayores antecedentes técnicos en carpeta ingresada en la Dirección General de Aguas, Oficina de Partes Calle 6 Oriente 1220, comuna de Talca, Región del Maule.

CVE 2403962

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl